

EXP-UNC 0025077/2018.

## VISTO

La solicitud del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE (código 106); y

## CONSIDERANDO

Que la la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la comisión de Asuntos Académicos y la de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que el ascenso de Prof. Adjunto DSE a Prof. Asociado DSE se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Máximo RAMIA (legajo 19350) cuanto esto se produzca.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE (código 106) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Esteban ANOARDO

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Mariano ZURIAGA

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Jorge TRINCAVELLI

(Prof. Titular - FAMAF)

EXP-UNC 0025077/2018.

Miembros Suplentes:

Dr. Ricardo ZAMAR

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Horacio PASTAWSKI

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Gustavo CASTELLANO

(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 18 al 25 de junio de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 2 de julio de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 165/2018.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

EXP-UNC 0025077/2018.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 165/2018

SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE (código 106)

**DISCIPLINA:** Física

**ÁREA:** RMN.

Se requiere que el candidato posea el cargo de Profesor Asociado DSE, genuinamente financiado, título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad en la dirección de trabajos especiales y para la formación de recursos humanos a nivel posgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

El candidato designado deberá participar de las actividades propias del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser asignado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.